

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.



LII LEGISLATURA
2012-2015

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de Agosto del 2015.
5. Comunicaciones
6. Correspondencia.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputada Erika Hernández Gordillo; secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez, Fernando Guadarrama Figueroa y José Antonio Albarrán Contreras.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las quince horas con cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: Lucía Virginia Meza Guzmán, Erika Hernández Gordillo, Antonio Rodríguez Rodríguez, Fernando Guadarrama Figueroa y José Antonio Albarrán Contreras.

Sesión de la Diputación Permanente



2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 5 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quórum legal y abrió la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el orden del día.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a los diputados si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 11 de Agosto de 2015. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa del acta citada.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

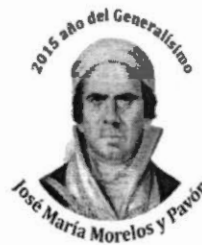
No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual notifica formalmente a esta Soberanía que el pasado 10 de Agosto de 2015, mediante oficio número CNPEVM/855/2015, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, hizo del conocimiento al Gobierno del Estado de Morelos el dictamen de declaratoria de procedencia respecto a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Morelos, en los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco y Yautepec, Morelos.

Sesión de la Diputación Permanente



Por otra parte, se solicita la reasignación del recurso presupuestal que será destinado para hacer frente a la contingencia de la alerta de violencia de género.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a las comisiones unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Equidad de Género, para los efectos procedentes, así como a la Comisión Instaladora y a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos a los que haya lugar.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el congreso del Estado de Colima, por medio del cual comunican que eligieron al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán por el mes de Agosto, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de su ejercicio constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente.

TERCERA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio del cual comunican que la Primera Comisión Permanente aprobó acuerdo en alcance al resolutivo único aprobado por el pleno del Senado de la República el 28 de Abril del presente año, en el que solicita respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo han hecho que, en el ámbito constitucional de sus competencias, implementen reformas a su legislación civil o familiar, a fin de garantizar el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, informando oportunamente a esa Soberanía sobre el particular.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio del cual comunican que la Primera Comisión Permanente aprobó dictamen por el que exhortan respetuosamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, formulen iniciativas de reforma a sus leyes y códigos en materia penal, con el objeto de sancionar penalmente las

Sesión de la Diputación Permanente



conductas relacionadas con el maltrato y la violencia contra los animales.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio del cual comunican que la Primera Comisión Permanente aprobó dictamen por el que exhortan respetuosamente a los organismos garantes en materia de transparencia y a los órganos legislativos de las 32 entidades federativas a garantizar un proceso transparente con participación de la sociedad civil, en el proceso de nombramiento de los comisionados, a fin de promover su autonomía e independencia de los mismos; asimismo, exhortan al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que en conjunto con académicos, expertos y organizaciones de la sociedad civil, conforme un observatorio que dé seguimiento al próximo nombramiento de los comisionados o sus homólogos, en las entidades de Colima, Michoacán, Nuevo León, Yucatán, Nayarit, Quintana Roo y Sinaloa, así como en las entidades que subsecuentemente se celebren proceso similares.

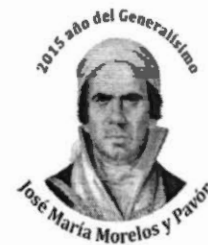
ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por medio del cual remite informes trimestrales de ingresos y egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, correspondiente al segundo trimestre del 2015.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórñense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por medio del cual hace de conocimiento que a partir de esta fecha quedó formalmente instalado el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, antes Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, designando como Magistrado Presidente y Titular

Sesión de la Diputación Permanente



de la Primera Sala al Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; y Maestro en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente.

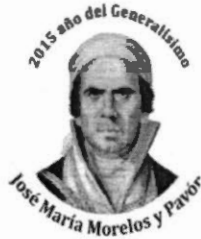
6.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida.

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Gabriel Abundez Sánchez, Juan Carlos Valero Zagal, María del Rocío Solís Vázquez, José Trinidad Vázquez Vidal, José Luis Martínez García, Justo Rutilo Ramírez Victoriano, Angélica Ávila Carranza, Evangelina Bizarro Jarillo, Fabián Domínguez Barrios, Benito Degante Vicario, Rubén Carrillo Luján, Nancy Silvia Barranco Sánchez, quienes solicitan pensión por jubilación; Berenice Flor de los Ángeles Salazar Albarrán, Rogelio Reynoso Varona, Trinidad López Nájera, Lucino Luna Domínguez, Wulfrano Fernando Soler Pérez, Genaro Bueno Ocampo, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Juana Lujan Alvarado, Bertha Carolina Dirzo Minjarez, Leonardo Martínez Jiménez, Eufrosina Díaz Mercado, quienes solicitan pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Secretaría General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos por medio del cual notifica, por oficio en copia certificada, la resolución dictada con fecha diez de Agosto del 2015 por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el expediente TEE/JDC/248/2015-1 y sus acumulados, TEE/RIN/283/2015-1, TEE/RIN/284/2015-1 y TEE/RIN/285/2015-1, relativo al juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano y los recursos de inconformidad, promovidos por el ciudadano Oskar Rosales Corona y por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Socialdemócrata de Morelos y Movimiento Ciudadano, en contra del Consejo Distrital Electoral XV, Cuautla Sur, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio de la cual se confirma resolución la declaración de validez de la elección del Distrito Electoral XV, Cuautla Sur, Morelos y la calificación de la elección, así como la expedición de la constancia de mayoría

Sesión de la Diputación Permanente



a favor de la fórmula de candidatos registrados por el Partido de la Revolución Democrática, integrada por los ciudadanos Enrique Laffitte Bretón y Alberto Pérez Montalvo, en su carácter de diputados del Distrito XV de mayoría relativa, Propietario y Suplente, respectivamente.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnense a la Comisión Instaladora, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Informes de actividades de las comisiones de Salud, Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación y de Turismo, correspondientes al Segundo Período del Tercer Año de ejercicio constitucional.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

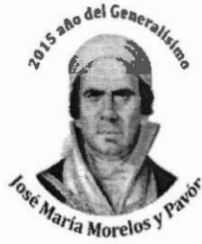
CUARTA.- Tercer Informe de Actividades Legislativas del diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

QUINTA.- Oficio remitido por el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral por medio del cual comunican que a partir del mes de Agosto del año en curso iniciarán los trabajos para redefinir el trazo de los distritos electorales en nuestra Entidad, tomando en consideración la legislación estatal vigente; asimismo, esta Soberanía, en uso de sus atribuciones, podrá llegar a decidir la realización de una reforma político-electoral misma que, de llevarse a cabo, se valoren las circunstancias legales, técnicas y políticas, para dar cumplimiento a la construcción de la demarcación distrital en nuestra Entidad Federativa dentro del marco normativo aplicable.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Puntos

Sesión de la Diputación Permanente



Constitucionales y Legislación y a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Director General del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, haciendo del conocimiento que se ha dado cumplimiento a la entrega de la cuenta pública de manera trimestral con los saldos acumulados al mes de Diciembre de 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio signado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del cual hace entrega a la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos el anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio presupuestal 2016 de ese órgano jurisdiccional.

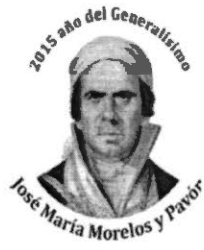
ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del cual envía el programa operativo anual 2016 del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

NOVENA.- Oficio remitido por la Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual notifica a esta Soberanía la resolución en copia certificada, relativa al juicio de revisión constitucional electoral y juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, identificados con las claves SDF-JRC-170/2015 y SDF-JDC-581/2015, promovidos por el Partido Socialdemócrata de Morelos y Hortencia Figueroa Peralta, respectivamente, contra la resolución de quince de Julio de 2015, emitida por el del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en el recurso de inconformidad TEE/RIN/282/2015-3, por medio de la cual se modifica la sentencia respecto a los resultados consignados en

Sesión de la Diputación Permanente



el acta de cómputo distrital de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el XI Distrito Electoral local en Jojutla, Morelos, y se confirma la declaración de validez de la referida acción, así como la constancia de mayoría a favor de las candidatas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, integrada por Hortencia Figueroa Peralta y Laura Elena Gil Corrales, como Propietaria y Suplente respectivamente.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión Instaladora, para los efectos procedentes.

DÉCIMA.- Oficio remitido por el Director General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, por medio del cual comunica el acuerdo del recurso de impugnación que presentó a esa institución la señora Nadia Piemonte Giacomini, contra la no aceptación parcial de la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos el 12 de Septiembre de 2013, derivada del expediente de queja 323/201-5, determinándose como asunto concluido.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente.

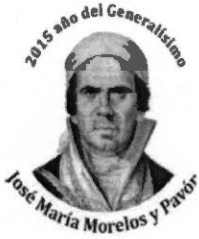
DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el diputado Jordi Messeguer Gally, por medio del cual remite informe de actividades legislativas semestral y anual como Presidente de la Comisión de la Juventud.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

7.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

8.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la próxima sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día miércoles 26 de Agosto del año en curso, a las doce horas.

Sesión de la Diputación Permanente



Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015

[Signature]
LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA

~~*[Signature]*~~
ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

[Signature]
ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

[Signature]
FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA
DIPUTADO SECRETARIO

[Signature]
JOSÉ ANTONIO ALBARRÁN CONTRERAS
DIPUTADO SECRETARIO



LII LEGISLATURA
2012-2015